



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

- 9L/PO/P-0323** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza en la elaboración del nuevo Plan Estratégico contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5
- 9L/PO/P-0324** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre destino de parte de los fondos provenientes de la condonación del ITE a la construcción de infraestructuras sociosanitarias vinculadas a la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6
- 9L/PO/P-0587** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre denuncias por usurpación de la propiedad en viviendas públicas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7
- 9L/PO/P-0650** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaraciones del presidente del Consejo Económico y Social de Canarias sobre renovación de representantes, dirigida al Gobierno. Página 8
- 9L/PO/P-0737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la auditoría del Fondo Canario de Financiación Municipal a 31 de diciembre de 2014, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda. Página 8
- 9L/PO/P-0930** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 9
- 9L/PO/P-0934** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre alumnos sin libros de texto, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. Página 10
- 9L/PO/P-1029** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la distribución del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

- 9L/PO/C-0388** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre contratación de asesora de la Consejería de Vivienda, dirigida al Gobierno. Página 11
- 9L/PO/C-0704** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ocupación de forma ilícita de viviendas de titularidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 9L/PO/C-0807** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personas sin hogar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PO/C-0844** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PO/C-0944** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre medidas para agilizar la resolución de las solicitudes de Prestaciones Canarias de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PO/C-0984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre incremento de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PO/C-0985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre incremento de dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PO/C-0997** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionamiento y características del Servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16
- 9L/PO/C-1020** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª M.ª Elena Luis Domínguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre extracción periférica de muestras en el área norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16
- 9L/PO/C-1039** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª M.ª Elena Luis Domínguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre asignación de cita a pacientes de lista de espera en el Hospital del Norte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 17
- 9L/PO/C-1051** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la especialidad de Urología en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18
- 9L/PO/C-1068** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento de las actividades náuticas de recreo en los puertos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 18
- 9L/PO/C-1105** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre tramitación de prestación canaria en el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

- 9L/PO/C-1106** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre altas en nómina en la prestación canaria de inserción a 31 de julio de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PO/C-1116** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los aparcamientos en el entorno del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 20
- 9L/PO/C-1120** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la implementación de la receta unificada en especializada y primaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 21
- 9L/PO/C-1122** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el acelerador lineal del Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PO/C-1123** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialidades incorporadas al Hospital Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PO/C-1124** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre ratio en salud mental en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 23
- 9L/PO/C-1127** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre implantación de tratamiento oncológico en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 24
- 9L/PO/C-1149** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre el Plan para controlar el picudo rojo de la palmera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 24
- 9L/PO/C-1166** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre sustitución del oncólogo en el Hospital de Fuerteventura por vacaciones o bajas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 25
- 9L/PO/C-1167** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PO/C-1168** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre servicios y especialidades en las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PO/C-1169** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre dotación de consulta de matrona al Centro de Salud de Arico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27
- 9L/PO/C-1188** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27
- 9L/PO/C-1208** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la aplicación para dispositivos móviles Cibermolo del Instituto Canario de Igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28
- 9L/PO/C-1215** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre dotación de servicio de matrona a Arico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30

- 9L/PO/C-1218** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el registro de titularidad compartida, hombres y mujeres, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 30
- 9L/PO/C-1230** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Centro de Salud de El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PO/C-1233** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 32
- 9L/PO/C-1234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre casos de cáncer detectados del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 32
- 9L/PO/C-1235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre cobertura del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 33
- 9L/PO/C-1269** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre mejora de las condiciones de vida de los mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PO/C-1290** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre las altas en la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 9L/PO/C-1291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ficha financiera del nuevo proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 9L/PO/C-1292** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la ampliación del puerto de Fonsalía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 37
- 9L/PO/C-1327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre denuncias de suspensión de operaciones quirúrgicas en La Gomera por falta de anestesistas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 38



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0323 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza en la elaboración del nuevo Plan Estratégico contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/16).

(Registro de entrada núm. 2582, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza en la elaboración del nuevo Plan Estratégico contra la Pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EL COMISIONADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO CONTRA LA POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Acuerdo de Gobernabilidad (Pacto por el Crecimiento y el Progreso Social y Económico de Canarias. IX Legislatura, 2015-2019), recogió expresamente que “es necesario un nuevo plan de inclusión social y contra la pobreza, coordinado transversalmente”.

En la misma línea, en su discurso de investidura como presidente (Parlamento de Canarias, 6 de julio de 2015) el Excmo. Sr. D. Fernando Clavijo Batlle se comprometió a la ‘creación de un comisionado para luchar contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza...’, afirmando ‘nos comprometemos a fortalecer la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y contra la pobreza para dotarla de todos los recursos humanos necesarios. Y para ello, crearemos la figura de un comisionado que coordine toda la acción del Gobierno en esta materia’.

El *Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias*, en la disposición adicional tercera expone:

‘Disposición adicional tercera.- Atribución de competencias:

1.- El comisionado o comisionada de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza coordinará las acciones de inclusión social y lucha contra la pobreza de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de los organismos y entidades dependientes, desempeñando las demás funciones y competencias que se le atribuyan reglamentariamente.

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda le prestará el apoyo técnico y administrativo necesario para el desempeño de sus funciones’.

El Acuerdo de Gobierno del 7 de diciembre de 2015 autoriza al comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, la coordinación de las actuaciones necesarias para la implementación y desarrollo del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza de Canarias, pudiendo requerir de los distintos departamentos del Gobierno la asistencia necesaria a tal fin; así como dirigirse a las instituciones, entidades y organizaciones cuya colaboración se requiera.

Por lo tanto, el papel del comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza es, entre otros, la de coordinar los trabajos conducentes a la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la pobreza de Canarias.

Estamos casi 5.000 € por debajo de la renta familiar media del Estado (26.154 €) sólo por detrás de Extremadura, Andalucía y Región de Murcia. Por otro lado, padecemos un alto índice de temporalidad, de hecho de los 57.963 contratos realizados en diciembre de 2015, solo 5.739 fueron indefinidos. La evolución de creación de empleo durante los últimos meses ha sido favorable, pero el 94% de los contratos que se han realizado son temporales.

También las rentas bajas afectan a los mayores, tal es así que los beneficiarios de las pensiones no contributivas ascienden a 43.922, con una pensión media de 373 €.

La última EPA refleja que un 28,56 % de los canarios está desempleado, esto es, 317.200 personas. No obstante, a fecha de diciembre de 2015, según el SEPE el paro registrado fue de 247.529. Estamos hablando de que 69.471 personas han tirado la toalla, no creen que el sistema les vaya a encontrar empleo y han dejado las oficinas.

De ellos, 121.386 son de larga duración y no cobran prestación, un total de 144.265 personas; es decir, un 58% del total de los parados registrados, frente al 23,78% de parados estatales (INE).

Un total de 105.400 hogares canarios, tienen a todos con todos sus miembros en paro.

A pesar de estos datos, desde el 2014 nos han suprimido los 42 millones del Plan Integral de Empleo de Canarias (Piec).

Por otra parte, el paro y la precariedad laboral castiga especialmente a nuestros jóvenes; el 35,6 % de los titulados universitarios canarios no tiene empleo el 44,5% está empleado en trabajos de inferior cualificación a su titulación y 4 de cada 10 canarios menores de 35 años no trabaja.

El resultado es que la tasa de riesgo de pobreza en Canarias en 2014 fue del 27,6%, 5 puntos más que en el resto del Estado (22,2%) (INE-índice Arope). Es decir, 581.000 canarios, o lo que es lo mismo, uno de cada cuatro canarios está bajo el umbral de la pobreza. Ocupando el quinto puesto detrás de Murcia (37,2%), Andalucía (33,3%), Extremadura (33,1%) y Castilla-La Mancha (28,4%), 3,1 puntos más que en 1998 (24,5%) a pesar de que hubo un periodo de 12 años de crecimiento continuado.

En Canarias en 2014 ocupábamos el primer puesto entre las comunidades autónomas con ciudadanos que “no podían permitirse una comida de carne, pollo, o pescado al menos cada dos días” (7,7% de nuestra población y 4,4 puntos más que en el conjunto del Estado) (INE). El 66,9 % de los canarios no podían afrontar un gasto imprevisto, frente al 42,6 del país (INE). Con el 28,2% encabezamos el ranking de comunidades autónomas con personas que llegan con dificultad a fin de mes. Cruz Roja atiende en Canarias a más de 50.000 personas al año en riesgo de pobreza o exclusión social.

Todo ello se ha traducido también en diferentes formas de exclusión social y el 37% de nuestra población está en riesgo de exclusión.

Sin embargo, la pobreza en Canarias no es un problema coyuntural asociado a la gran recesión iniciada en 2008, es estructural. Así, en época de bonanza económica alcanzó índices similares al actual, 5% en 1999 o 28,5% en 2005. Canarias no ha conseguido superar los niveles medios del conjunto de España en términos de indicadores de cohesión económica y social. Ni en los años de convergencia en PIB per cápita con la economía española (entre 1995 y 1999), ni posteriormente, ni cuando la tendencia cambió hacia la divergencia. Lo que sugiere que debemos enfocar tales problemas desde una visión más amplia que las de los efectos de la crisis económica.

Consiente de ello, el Gobierno de Canarias ha venido impulsando, a pesar de los recortes impuestos, distintas estrategias. Y el Gobierno actual ha determinado como prioritarias todas las políticas de equidad, justicia social y solidaridad. Y esta voluntad se ha concretado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016. En él se incluye un incremento para comedores escolares del 12,8%, 1.399.877 más (12.336.543 para 2016), en sanidad del 1% (25.105.383 más que en 2015) y Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del 13,3% (63.874.699 más que el ejercicio anterior).

Pero más allá de las necesidades de gobierno, se exige una planificación estratégica a medio y largo plazo que debe plasmarse en el II Plan Canario de Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, coordinado transversalmente”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0324 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre destino de parte de los fondos provenientes de la condonación del ITE a la construcción de infraestructuras sociosanitarias vinculadas a la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/16).

(Registro de entrada núm. 2583, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre destino de parte de los fondos provenientes de la condonación del ITE a la construcción de infraestructuras sociosanitarias vinculadas a la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESTINO DE PARTE DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA CONDONACIÓN DEL ITE A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS VINCULADAS A LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El reparto del Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan) fue aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0587 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre denuncias por usurpación de la propiedad en viviendas públicas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 2584, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre denuncias por usurpación de la propiedad en viviendas públicas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DENUNCIAS POR USURPACIÓN DE LA PROPIEDAD EN VIVIENDAS PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos cinco años se han denunciado en la correspondiente comisaría de policía ocho ocupaciones de viviendas protegidas de promoción pública propiedad del Instituto Canario de la Vivienda.

No obstante lo anterior, ha de hacerse constar que ante una ocupación ilegal, se suele optar por el mecanismo del desahucio administrativo que recoge la Ley 2/2003, de Viviendas de Canarias, siendo 85 el total de expedientes incoados en los últimos cinco años”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0650 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones del presidente del Consejo Económico y Social de Canarias sobre renovación de representantes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 171, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 2585, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaraciones del presidente del Consejo Económico y Social de Canarias sobre renovación de representantes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladadas al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS SOBRE RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ese departamento no hace valoración sobre las declaraciones del presidente del Consejo Económico y Social de Canarias, ya que la fecha del nombramiento de la actual consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, es de 9 de enero de 2017”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la auditoría del Fondo Canario de Financiación Municipal a 31 de diciembre de 2014, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 219, de 27/6/16).

(Registro de entrada núm. 2586, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.5.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la auditoría del Fondo Canario de Financiación Municipal a 31 de diciembre de 2014, dirigida a la Sra. Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladadas al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA AUDITORÍA DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento no hace valoración alguna sobre la auditoría del Fondo Canario de Financiación Municipal a los ayuntamientos a 31 de diciembre de 2014”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 331, de 21/10/16).

(Registro de entrada núm. 2645, de 13/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 19 de octubre de 2016 se suscribió el correspondiente contrato entre ‘Puertos Canarios’ y la entidad adjudicataria UTE FCC Construcción, SA-Mosquera Carrasco Obras y Alquiler de Maquinaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0934 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre alumnos sin libros de texto, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 331, de 21/10/16).

(Registros de entrada núms. 2610 y 2646, de 10 y 13/3/17, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre alumnos sin libros de texto, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

ALUMNOS SIN LIBROS DE TEXTO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Para este curso escolar se ha dado un sustancial impulso al programa de ‘Uso gratuito de los libros de texto’, de forma que se ha pasado de 2 a 8,7 millones de euros, en comparación con el curso pasado.

Esto ha permitido dotar de forma adecuada a todos los niveles educativos obligatorios y no obligatorios, frente a los 2 que realmente se beneficiaron el año pasado de la medida, como fueron 1.º y 2.º de Primaria. De 24.000 alumnos y alumnas beneficiados el curso pasado, pasamos a más de 50.000 en este.

Esto también ha supuesto una complejidad técnica y normativa que no existía antes.

Para los cursos siguientes ya se habrá normalizado esta radical mejora del programa, por lo que no esperamos disfunciones de relevancia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-1029 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la distribución del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 389, de 13/12/16).

(Registro de entrada núm. 2587, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la distribución del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Sra. vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre contratación de asesora de la Consejería de Vivienda, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 10/2/16).

(Registro de entrada núm. 2588, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre contratación de asesora de la Consejería de Vivienda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATACIÓN DE ASESORA DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“D.^a Begoña Hernández Nóbrega fue nombrada personal eventual el 30 de noviembre de 2015 para desempeñar el puesto de trabajo con número de RPT 26.687 denominado ‘Asesor en la unidad gabinete de la consejera’ y cesada en el mismo puesto el 5 de agosto de 2016, como así informa la Dirección General de Función Pública”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0704 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ocupación de forma ilícita de viviendas de titularidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 2589, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ocupación de forma ilícita de viviendas de titularidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OCUPACIÓN DE FORMA ILÍCITA DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha de cese de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Patricia Hernández, es de 23 de diciembre de 2016, por lo tanto no se puede responder en su nombre”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0807 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas sin hogar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 2590, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas sin hogar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS SIN HOGAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no tiene registro actualizado de personas sin techo en Canarias.

Los últimos datos aportado por el Istac referidos a 2013 señalan que dentro de las acciones desarrolladas del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, se realizaron 2.877 alojamientos alternativos a personas sin techo”.

No consta ningún estudio en este sentido elaborado por el anterior comisionado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0844 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 2611, de 10/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renuncia al cargo de la directora general de Dependencia y Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

RENUNCIA AL CARGO DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La directora general de Dependencia y Discapacidad, Alicia Álvarez, cesó en el cargo con anterioridad al nombramiento de la actual consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, cuyo nombramiento tiene fecha de 9 de enero de 2017; no se puede contestar su pregunta”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para agilizar la resolución de las solicitudes de Prestaciones Canarias de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 2591, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para agilizar la resolución de las solicitudes de Prestaciones Canarias de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

MEDIDAS PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRESTACIONES CANARIAS DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio de informática está preparando un nuevo aplicativo en base al nuevo proyecto de decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, aprobado por el Decreto 136/2007, de 24 de mayo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre incremento de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 2592, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre incremento de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

INCREMENTO PARA ESTA ANUALIDAD DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Lo que se hace normalmente es una estimación, teniendo en cuenta los años y meses anteriores y la evolución de las mismas, pero queda en eso, en una estimación, ya que es imposible adivinar cuantas personas acudirán a los servicios sociales a solicitar la Prestación Canaria de Inserción (PCI), ni cuantas de esas personas, reunirán los requisitos para que le sea concedida y por lo tanto, se convierta en un alta nueva alta.

Teniendo en cuenta lo anterior, creemos que es importante destacar que en la nómina del mes de agosto del año 2016 la PCI llegó a más de 17.500 beneficiarios; mientras que en el mismo mes en 2014 fueron 7.220 y en 2015

10.439, algo que demuestra que las cosas se hicieron bien, en cuanto a atención de las necesidades, aunque también hay que pensar que estas cifras no son positivas, aunque se demuestre la buena gestión, ya que, significa que hay más personas con dificultades. (*Véase la comparativa de beneficiarios años anteriores*).

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nóminas agosto	1.219	2.759	2.894	3.008	3.404	2.922	3.522	5.092	8.574
Beneficiarios agosto	2.499	5.656	5.933	6.166	6.978	5.990	7.220	10.439	17.577

Destacar que se dio cobertura a todas las solicitudes en tiempo y forma y que todas las personas que han solicitado la prestación canaria de inserción y que cumplían los requisitos la estén cobrando. Nadie se ha quedado sin cobrar su prestación y, en adelante, no tiene por qué dejar de ser así”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre incremento de dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 2593, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre incremento de dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCREMENTO DE DEPENDIENTES PARA ESTA ANUALIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El incremento de dependientes atendidos no responden a 3000 plazas, sino a altas en el sistema, entre las que se distinguen, prestaciones vinculadas a los servicios de atención residencial, centro de día y ayuda a domicilio, así como, teleasistencia, promoción y prevención de la autonomía personal.

El 1.900.000 euros del crédito extraordinario aprobado no está destinado al pago de las prestaciones de las nuevas altas, sino por una parte, al abono en un sólo pago de los atrasos fraccionados y periodificados en cuatro años, en concepto de ‘retroactividad’, de las Prestaciones Económicas para el Cuidado en el Entorno Familiar, reconocidos a personas beneficiarias de la prestación económica del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, ascendiendo esta medida a la cantidad de 1.546.089,51 euros.

De otra parte, el crédito tiene como destino abonar a las comunidades hereditarias constituidas, las cantidades que les corresponde como consecuencia del fallecimiento de familiares a los que se había reconocido la situación de dependencia y aprobado una prestación económica en su programa individual de atención, cantidad que se aproxima al importe de 350.000 euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0997 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento y características del Servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 2460, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento y características del Servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FUNCIONAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La actividad desarrollada por el Servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura se organiza de la siguiente forma:

- Consultas externas, tanto primeras consultas como de seguimiento.
- Administración y supervisión de tratamientos quimioterápicos.
- Aquellos pacientes que en su plan de tratamiento incluyen radioterapia, en cualquiera de sus modalidades, son derivados para valoración, tratamiento y seguimiento al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín o al Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre extracción periférica de muestras en el área norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 30/9/16).

(Registro de entrada núm. 2461, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.ª M.ª Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre extracción periférica de muestras en el área norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EXTRACCIÓN PERIFÉRICA DE MUESTRAS EN EL ÁREA NORTE DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas las zonas básicas de salud del área norte de Tenerife cuentan con una o varias unidades periféricas de extracción de sangre”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre asignación de cita a pacientes de lista de espera en el Hospital del Norte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 30/9/16).

(Registro de entrada núm. 2462, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre asignación de cita a pacientes de lista de espera en el Hospital del Norte, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ASIGNACIÓN DE CITA A PACIENTES DE LISTA DE ESPERA EN EL HOSPITAL DEL NORTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones sobre listas de espera de consultas y pruebas en el Hospital del Norte que se están llevando a cabo se basan fundamentalmente en la potenciación de la interconsulta virtual, el aumento de módulos de consultas presenciales y la incorporación de equipos técnicos para ser utilizados por diferentes especialidades”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1051 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la especialidad de Urología en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 297, de 30/9/16).

(Registro de entrada núm. 2463, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la especialidad de Urología en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La especialidad de Urología, es prestada en el Hospital Insular N.º S.º de los Reyes por facultativos especialistas de área (FEA) del Hospital Universitario N.º S.º de Candelaria, que es el hospital de referencia del Área de Salud de El Hierro.

El desplazamiento de los facultativos especialistas en Urología se produce con una frecuencia de 1 o 2 veces al mes, en función de la demanda y de la lista de espera, mediante un cupo establecido por un programa especial”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1068 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre fomento de las actividades náuticas de recreo en los puertos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 300, de 4/10/16).

(Registro de entrada núm. 2647, de 13/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre fomento de las actividades náuticas de recreo en los puertos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES NÁUTICAS DE RECREO EN LOS PUERTOS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La entidad pública empresarial ‘Puertos Canarios’ ha mantenido diferentes reuniones con los organismos que representan la náutica recreativa. En los últimos meses ha habido varios encuentros liderados por el Clúster Marítimo de Canarias para la organización de un evento deportivo apoyado por la entidad pública empresarial, que, previsiblemente, tendrá lugar durante el año 2017. Por otro lado, se trabaja con una consignataria en la organización de un evento deportivo, a celebrar el próximo mes de diciembre en el puerto de Tazacorte.

Cabe destacar que, si bien el objetivo de ‘Puertos Canarios’ no es la organización de eventos relacionados con la náutica deportiva, la entidad ha venido apoyando en los últimos meses las iniciativas provenientes de organismos públicos o empresas privadas, que permitan fomentar las actividades náuticas de recreo en los puertos de la red”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre tramitación de prestación canaria en el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2594, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre tramitación de prestación canaria en el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

TRAMITACIÓN DE PRESTACIÓN CANARIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las solicitudes de nuevas altas y las de renovaciones tramitadas, es decir con resolución, han sido en el primer semestre las siguientes:

Exp. tramitados con resolución	Nuevas solicitudes	Nuevas renovaciones
Enero	740	1.783
Febrero	531	582
Marzo	654	399
Abril	359	220
Mayo	571	429
Junio	471	902
Total	3.326	4.315

...”

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1106 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre altas en nómina en la prestación canaria de inserción a 31 de julio de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2595, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre altas en nómina en la prestación canaria de inserción a 31 de julio de 2016, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ALTAS EN NÓMINA EN LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN A 31 DE JULIO DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas dadas de alta en la nómina de julio de la prestación canaria de inserción fue de 8.688”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los aparcamientos en el entorno del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2519, de 8/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los aparcamientos en el entorno del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS APARCAMIENTOS EN EL ENTORNO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Sin perjuicio de que no es atribución del Servicio Canario de la Salud dotar de plazas de aparcamientos los entornos de los centros sanitarios, la Consejería de Sanidad ha promovido, en la medida de lo posible, la construcción de aparcamientos para servicios a centros hospitalarios bien por otras administraciones bien por iniciativa privada.

En el marco de un convenio de colaboración suscrito entre esta consejería y el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura esta entidad local ejecutó labores de relleno y compactación del terreno, de propiedad municipal, anexo al Hospital de Fuerteventura para destinarlo a aparcamiento público.

Se ha solicitado al cabildo insular la ejecución de mejoras en aquel terreno y del ayuntamiento mayor vigilancia para evitar estacionamientos indebidos, así como determinación de sentidos y usos de circulación. Además se cuenta en el recinto hospitalario con superficie parcialmente destinada a aparcamiento que aumentará su disponibilidad en el momento en que se retiren las oficinas y almacenes de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la implementación de la receta unificada en especializada y primaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2464, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la implementación de la receta unificada en especializada y primaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECETA UNIFICADA EN ESPECIALIZADA Y PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La incorporación de la receta electrónica del Servicio Canario de la Salud en atención primaria y en atención hospitalaria ha aportado entre otros, los siguientes beneficios:

- Supone una ayuda al clínico para la toma de decisiones farmacoterapéuticas.
- Evita desplazamientos innecesarios, al tiempo que mejora la atención de los pacientes facilitando la continuidad de los tratamientos.
- Ha representado una disminución de la presión asistencial en los centros de salud.
- Ha mejorado la calidad asistencial, al disponer de la misma información farmacoterapéutica en todos los ámbitos asistenciales.
- Facilita el cálculo de la prestación farmacéutica.”

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el acelerador lineal del Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2465, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el acelerador lineal del Hospital Universitario Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ACELERADOR LINEAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El hospital tiene en funcionamiento en la actualidad cuatro aceleradores lineales, y se está finalizando el montaje de un quinto equipo, adquirido en 2016; se iniciaron los trabajos el día 5 de septiembre con el desmantelamiento del antiguo acelerador, y continúan con los trabajos de acondicionamiento del bunker que comenzaron el 15 de septiembre.

Después de finalizar el acondicionamiento del bunker, en diciembre de 2016 se procedió a la colocación y conexión del nuevo acelerador lineal y en la actualidad se están realizando los trabajos de calibración previos a la autorización de funcionamiento por el Consejo de Seguridad Nuclear”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1123 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre especialidades incorporadas al Hospital Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2466, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre especialidades incorporadas al Hospital Molina Orosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESPECIALIDADES INCORPORADAS AL HOSPITAL MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la incorporación de las consultas de las especialidades hospitalarias de Angiología y Cirugía Vasculor, Neurocirugía y Cirugía Torácica al Hospital Doctor José Molina Orosa en noviembre de 2015, se ha conseguido, además de mejorar la accesibilidad de los usuarios de esta área de salud, poder asumir patologías de complejidad creciente como la cirugía tumoral, oncoplastia en cirugía de mama o el abordaje de toda la patología traumatológica, siendo por tanto la valoración positiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1124 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre ratio en salud mental en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2467, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre ratio en salud mental en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RATIO EN SALUD MENTAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En noviembre de 2016, el ratio de tarjetas sanitarias (TSI) por Facultativo en la Unidad de Salud Mental de Valterra, es de 11.534.

En la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil de Lanzarote, el ratio es de 10.950 TSI/Facultativo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1127 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre implantación de tratamiento oncológico en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2468, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre implantación de tratamiento oncológico en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

IMPLANTACIÓN DE TRATAMIENTO ONCOLÓGICO EN ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El tratamiento médico ya se encuentra implantado y los pacientes reciben su tratamiento oncológico en los hospitales de las islas en que residen.

El tratamiento radioterápico se lleva a cabo en los hospitales de referencia de las islas capitalinas. Los pacientes de Fuerteventura y Lanzarote se tratan en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, los pacientes de La Palma en el Hospital Universitario de Canarias y los de las islas de La Gomera y El Hierro en el Hospital Universitario N.ª S.ª de Candelaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el Plan para controlar el picudo rojo de la palmera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2469, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el Plan para controlar el picudo rojo de la palmera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

EL PLAN PARA CONTROLAR EL PICUDO ROJO DE LA PALMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El balance que se hace es positivo. De una gran satisfacción, toda vez que una vez ejecutado el plan de control se ha conseguido, por primera vez en el mundo, la erradicación en junio del año 2016 de este organismo nocivo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1166 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sustitución del oncólogo en el Hospital de Fuerteventura por vacaciones o bajas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2470, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sustitución del oncólogo en el Hospital de Fuerteventura por vacaciones o bajas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SUSTITUCIÓN DEL ONCÓLOGO EN EL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA POR VACACIONES O BAJAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ausencias programadas del médico especialista en oncología médica adscrito a la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura se suplen del siguiente modo:

- En primer lugar, la gerencia tiene prevista la contratación de un segundo oncólogo médico para el ejercicio 2017 con carácter permanente lo que se ha visto actualmente limitado por la escasa/nula disponibilidad de profesionales en expectativa de trabajo en el ámbito local, autonómico y nacional.

- En segundo lugar, siendo ésta la opción más común, se establece un marco de colaboración con el hospital de referencia de Gran Canaria, el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil, por medio del cual los oncólogos se desplazan periódicamente al Hospital General de Fuerteventura para garantizar en todo momento la atención oncológica médica, tanto en lo referente a visitas iniciales, como de seguimiento como la supervisión de los tratamientos quimioterápicos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1167 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2471, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua entraron en funcionamiento el 3 de noviembre de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1168 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre servicios y especialidades en las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2472, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre servicios y especialidades en las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SERVICIOS Y ESPECIALIDADES EN LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Centro de Salud de Antigua se realizan todas las actividades incluidas en la cartera de servicios de Atención Primaria, estando dotado de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de dichas actividades y adecuado a las necesidades asistenciales de la zona de salud”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1169 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación de consulta de matrona al Centro de Salud de Arico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 2473, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación de consulta de matrona al Centro de Salud de Arico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DOTACIÓN DE CONSULTA DE MATRONA AL CENTRO DE SALUD DE ARICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien está previsto establecer una consulta de matrona, algunos días, en Arico, no puede ponerse en marcha ese servicio hasta que se resuelva la OPE de matronas que está pendiente de su publicación; las mujeres de Arico actualmente están siendo atendidas en Güímar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1188 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 2474, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el nuevo Centro de Salud de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las nuevas instalaciones del Centro de Salud de Antigua entraron en funcionamiento el 3 de noviembre de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1208 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación para dispositivos móviles Cibermolo del Instituto Canario de Igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 2648, de 13/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación para dispositivos móviles Cibermolo del Instituto Canario de Igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES CIBERMOLO DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En la sociedad de la información y las comunicaciones virtuales, la sensibilización y la formación son esenciales para la lograr entornos virtuales seguros y libres de violencia. Adolescentes y jóvenes deben conocer los límites de seguridad que posee cada red social y dispositivo tecnológico, las diferencias entre las conductas adecuadas y respetuosas o sus contrarias, así como las consecuencias que pueden derivarse de difundir o compartir ciertos contenidos para prevenir y prevenirse.

2. Cibermolo es una aplicación para móviles (APP), editada por el Instituto Canario de Igualdad (ICI), concebida como una herramienta versátil, lúdica, didáctica y adaptada a los usos tecnológicos de la población más joven, que, basándose en la cultura preventiva, pueda contribuir a mejorar sus prácticas comunicativas y a crear entornos virtuales seguros y protegidos de la violencia, con perspectiva de género, y, específicamente, la violencia de género en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

3. Está dirigida especialmente a quienes se dedican a la prevención y orientada por un triple enfoque pensando en todas las personas que puedan verse afectadas por el ciberacoso: como sujetos activos acosadores, como potenciales víctimas e, incluso, como cómplices más o menos deliberados. Con esta terminología, próxima al derecho penal o sancionador, se pretende, no tanto criminalizar las prácticas sino identificarlas como particularmente censurables o reprochables.

4. Asimismo, con la finalidad de facilitar su implantación en el ámbito educativo, el ICI ha elaborado una propuesta didáctica, que se pone particularmente a disposición del profesorado para que pueda trabajar éstos y otros temas relacionados, coadyuvando y contribuyendo a la prevención, detección y erradicación de prácticas intolerables en los entornos tecnológicos.

5. La APP consta de doce funcionalidades entre mini juegos de orientación lúdica (tres) o didáctica (seis) y otras con fines de información y difusión de los propios contenidos de la aplicación. Esta versatilidad permite su utilización en diversos contextos (centros educativos, asociaciones juveniles, talleres de sensibilización...), así como usos individuales, en parejas o grupales.

6. Cibermolo es de acceso y uso libre y gratuito, que puede descargarse en las plataformas del Gobierno de Canarias, aunque la forma más sencilla y clara de encontrarla es en el espacio habilitado en la web del ICI, donde también se puede encontrar información explicativa sobre sus contenidos, un desarrollo específico de su aplicación YouTube Elección y otros recursos adicionales relacionados:

<http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/organismo/los_servicios_al_publico/centro_documentacion/recursos_interactivos/cibermolo/>

7. Resumen de los usos y contenidos de Cibermolo:

Funciones de información/difusión:

- **Info:** listado de recursos (teléfonos, web y correo electrónico) para solicitar ayuda en situaciones de ciberacoso.
- **Molómetro:** contador de molones o suma de puntos acumulados en cada partida.
- **Compartir:** funcionalidad para compartir la aplicación.

Juegos lúdicos:

- **Navegar:** juego básico de obstáculos en el que hay que navegar hacia la parte superior de la pantalla con rapidez, capturando el mayor número de indicadores de relaciones sanas (potencian la velocidad de ascenso) y evitando los objetos grises (las malas relaciones, que ralentizan la ascensión).

- **¡Libre!:** juego básico de escape hacia la pequeña abertura de la salida despejando el paso de las señales de abuso, con el menor número posible de movimientos. Incluye 12 niveles. Las señales de abuso son las palabras “controla”, “celos”, “acosa”, “humilla”, “chantajea” y “amenaza”.

- **Twister:** simula el juego de “enredos” de Twister, adaptado para dedos y móviles, para jugar en parejas.

Juegos didácticos:

- **Elige:** juego de selección de opciones de respuesta, verdadero o falso, a preguntas sobre la seguridad y la privacidad en las redes, algunas de tipo avanzado.

- **Conecta2:** juego de asociación conceptual que aborda un amplio glosario sobre ciberacoso para emparejar términos y definiciones.

- **Ciberpareja molona:** para jugar en pareja o de modo individual, evaluando, del 0 a 10 (“siempre” a “nunca”), supuestos figurados de ciberacoso propios o de la pareja (¿soy cibervíctima o ciberacoso?).

- **Youtube elección:** recurso didáctico (afin a contenidos educativos de audiovisuales, informática e igualdad) para ayudar a reflexionar sobre el ciberacoso mediante la elaboración de vídeos en la red social YouTube y la metodología de *Elige tu propia aventura*. Se aportan ejemplos de vídeos y recursos didácticos sobre ciberacoso, *sexorsión* y *grooming* para editarlos en canales propios de YouTube.

- **¿Molo?**: incluye supuestos para la elección por identificación, en porcentajes del 0 al 99%. Devuelve una evaluación efectuada sobre tres tipos de personalidad posibles en el ciberacoso: cibervíctima, ciberagredes o testigo (que defiende, refuerza o agrede).

- **Ciberconsejos molones**: juego de opciones ‘Lo hago/no lo hago’ y de orden de valoración de un listado de consejos para prevenir el ciberacoso. También da la opción de compartir consejos para ganar más molones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1215 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre dotación de servicio de matrona a Arico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 2475, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre dotación de servicio de matrona a Arico, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre:

DOTACIÓN DE SERVICIO DE MATRONA A ARICO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien está previsto establecer una consulta de matrona, algunos días, en Arico, no puede ponerse en marcha ese servicio hasta que se resuelva la OPE de matronas que está pendiente de su publicación; las mujeres de Arico actualmente están siendo atendidas en Güímar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1218 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el registro de titularidad compartida, hombres y mujeres, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 2476, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el registro de titularidad compartida, hombres y mujeres, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo

ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA, HOMBRES Y MUJERES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado registro se encuentra regulado en Canarias mediante la Orden de 27 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se crea el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida de Canarias (BOC 191, de 30/9/16). El procedimiento de inscripción y sus requisitos se encuentran detalladamente descritos en el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma (SICAC), a disposición de todos los/las ciudadanos/as, pudiendo presentarse la solicitud mediante medios telemáticos.

Por su parte, en las bases reguladoras de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 relativas a subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas (submedida 4.1) y las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores (submedida 6.1) se contemplan entre los criterios de valoración de las solicitudes, añadiendo puntos a las mismas, si el solicitante está inscrito en el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad compartida de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Salud de El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 2520, de 8/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Salud de El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE EL PINAR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los servicios que se prestan actualmente en el consultorio de El Pinar son los siguientes:

- Medicina familiar y comunitaria.
- Enfermería familiar y comunitaria.
- Extracción periférica de muestras.
- Control de pacientes en tratamiento con anticoagulantes orales.
- Atención continuada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 2477, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El total de mujeres citadas desde el inicio del programa en 1998 hasta la actualidad ha sido de 358.654, de las que 250.949 acudieron a la cita”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre casos de cáncer detectados del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 2478, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre casos de cáncer detectados del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

CASOS DE CÁNCER DETECTADOS DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde 1998 hasta la actualidad, en el Programa de Detección del Cáncer de Mama se han detectado 4.594 cánceres en Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre cobertura del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 2479, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre cobertura del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

COBERTURA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La cobertura del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama no puede establecerse en una cifra constante, debido a que la población diana varía cada año en función de las mujeres que entran y salen del programa, por edad.

En el momento de elaboración de este informe, la cobertura es del 100%, con un nivel de participación en torno al 75%”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre mejora de las condiciones de vida de los mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 2596, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre mejora de las condiciones de vida de los mayores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente en Canarias, además de diseñarse un documento estratégico sin precedentes en torno a los mayores y a sus necesidades (‘Estrategias canarias para prevenir y atender la soledad de las personas mayores’), específicamente a lo requerido, también se ha llevado a la última reunión del Consejo Canario de los Mayores (órgano colegiado con mayor representatividad de este colectivo en el archipiélago), y aprobado en Pleno, la necesidad de que por parte de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, se elabore un escrito dirigido a la Consejería de Hacienda, en el que se argumente jurídicamente la necesidad de un descuento del IRPF en el tramo autonómico a las personas incluidas en este rango de edad, lo cual compensaría de alguna manera la pérdida de nivel adquisitivo de nuestros mayores en comparación con el resto de comunidades autónomas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las altas en la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 2597, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las altas en la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LAS ALTAS EN LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción, en adelante PCI, se está aplicando la normativa en vigor de forma rigurosa (Ley 1/2007 de 17 de enero y modificada por la Ley 2/2015, de 9 de febrero y Decreto 136/2007, de 24 de mayo); y en la ley se recoge el plazo de dos meses para resolver, cumpliendo esta dirección general dicho plazo, es decir, se dan las altas en tiempo y forma. Hay que resaltar que es muy difícil especificar los días que se tardan en dar dichas altas dada la magnitud de solicitudes que se reciben y que hay que valorar tanto las que son aptas como las que no lo son, por no cumplir los requisitos.

Hay que tener en cuenta que dicho plazo de dos meses se puede interrumpir, siempre en beneficio de los beneficiarios, cuando haya que devolver documentos a los ayuntamientos debido a la necesidad de subsanar errores.

Desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración se garantiza que el personal que trabaja la materia es sensible y consciente de que detrás de cada expediente hay una familia, mayoritariamente con menores, con graves problemas económicos para cubrir sus necesidades más básicas y, por ello, se resuelve en el menor tiempo posible”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1291 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ficha financiera del nuevo proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 2598, de 9/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ficha financiera del nuevo proyecto de Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

FICHA FINANCIERA DEL NUEVO PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez que el Consejo de Gobierno ya se ha pronunciado positivamente sobre la oportunidad de la iniciativa de aprobar un proyecto de ley de servicios sociales, lo que ocurrió el pasado 24 de octubre de 2016, el anteproyecto de ley, acompañado del acuerdo del Gobierno y de la documentación correspondiente, ha entrado en la fase de instrucción del procedimiento y deberá ser remitido para los correspondientes informes preceptivos. Para ello, el anteproyecto de ley, y el resto de la documentación, será remitido de forma simultánea a todas las instituciones, entidades, organismos y órganos previstos, de forma que a efectos de entenderse evacuado el trámite de informes se computará el plazo que resulte más largo según la normativa correspondiente. El primero de los informes preceptivos a solicitar corresponderá al Consejo Económico y Social de Canarias, a solicitar por el Presidente, previo acuerdo del Gobierno, una vez se ha sido constituido este organismo consultivo, informe que ha sido solicitado previo acuerdo del Gobierno de 6 de febrero de 2017. También se han solicitado los informes preceptivos del Consejo de Colaboración Insular y del Consejo Municipal de Canarias, por afectar, respectivamente, a las competencias propias de los cabildos y los municipios canarios.

Pues bien, en dicho acuerdo del Gobierno del 24 de octubre de 2016, ya se contiene la estimación financiera de los costes de implantación de la futura Ley de Servicios Sociales de Canarias, aspecto imprescindible para luego solicitar los informes preceptivos, los ya citados y los que deban recabarse a la oficina presupuestaria del departamento y a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda.

La *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, dispone en su artículo 129.7 que cuando la iniciativa normativa afecte a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, se deberán cuantificar y valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por su parte, el *Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura*, en su norma tercera señala que una vez que el Consejo de Gobierno se pronuncie positivamente sobre la oportunidad de la iniciativa, el anteproyecto de ley, acompañado del acuerdo del Gobierno y de la documentación correspondiente, deberá ser remitido, entre otros destinatarios, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto para que, en el ejercicio de sus funciones, proceda a determinar, previo informe de la correspondiente oficina presupuestaria departamental, si la iniciativa planteada implica un aumento o una disminución de los ingresos y de los gastos públicos, así como para asegurar su compatibilidad con el plan presupuestario y con los escenarios presupuestarios plurianuales acordados y el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos de conformidad con la normativa aplicable.

De acuerdo con dichas previsiones normativas, como ha quedado expresado, la lista de evaluación que acompaña al anteproyecto de ley y que fue presentada por esta consejería al Gobierno para su toma en consideración el citado 24 de octubre de 2016, ya contenía las previsiones relativas a la ficha financiera por la que se interesa la Sra. diputada, y en la que se procedió a analizar la evaluación del impacto económico de la futura disposición en el entorno socioeconómico al que va a afectar; la evaluación del impacto financiero en los ingresos y gastos de la Administración autonómica, sus organismos autónomos y demás entes públicos pertenecientes a la misma; la evaluación del impacto financiero en los ingresos y gastos de otras Administraciones; la evaluación de si las medidas que se proponen en el anteproyecto de ley pudieran tener incidencia fiscal; el análisis de la acomodación de la iniciativa normativa a los escenarios presupuestarios plurianuales y en su caso al programa de actuaciones plurianuales; el impacto sobre planes y programas generales y sectoriales; el análisis del impacto sobre los recursos humanos; el análisis sobre la necesidad de adoptar medidas en relación con la estructura organizativa o en otros aspectos con implicación en la estructura o en el régimen presupuestario, así como en las normas que regulan tasas y precios públicos y privados, y el resultado de la relación coste/beneficio; y por último, la cuantía previsible de las cargas económicas sobre los destinatarios u otras personas afectadas.

El resultado del análisis de todos los parámetros señalados se puede consultar mediante una atenta lectura del Acuerdo del Gobierno de 24 de octubre de 2016, al que nos remitimos (anexo I) (*). No obstante, en cifras del año 2016, momento en que se hacen los cálculos para la citada lista de evaluación del anteproyecto de ley, podemos señalar los resultados globales de coste anual de la implantación de la norma, el cual arrojaba el siguiente resumen:

Resumen del gasto de la Administración autonómica en servicios esenciales: 169.626.973,20 €.

Resumen del gasto de la Administración autonómica en prestaciones económicas garantizadas: 112.765.779,00 €.

Costes nuevos de recursos humanos para el funcionamiento del Observatorio Canario de los Servicios Sociales: 163.300,00 €.

Costes nuevos para financiar el personal de referencia de los servicios sociales, el funcionamiento del Observatorio Canario de los Servicios Sociales, la implantación de la Historia Social Única, el Registro Único de Entidades y Servicios y el primer Plan Estratégico de Calidad de los Servicios Sociales: 1.337.380,00 €.

Costes de gastos corrientes de funcionamiento de los nuevos órganos colegiados que se crean: 4.752,00 €.

Por último, como coste indirecto de la futura ley, debe destacarse necesariamente el impacto presupuestario de la aprobación de la cartera de servicios y de prestaciones económicas, instrumento esencial de desarrollo de los servicios sociales en Canarias, que la ley regula pero que corresponderá al Gobierno su aprobación. Ahora bien, la

disposición final primera del anteproyecto contempla que la ‘primera cartera de servicios y prestaciones económicas del sistema de servicios sociales de Canarias se aprobará por el Gobierno, a propuesta del departamento responsable en políticas sociales, en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la presente ley’. En consecuencia, se deriva de este precepto que, no será hasta que se desarrolle dicha cartera de servicios y de prestaciones, cuando sea necesario definir con precisión el impacto financiero sobre ingresos y gastos de la administración económica de esta cuestión y afectará también al resto de las administraciones canarias llamadas a la prestación de los servicios, y en su caso, a la participación económica de las personas usuarias en los costes del sistema en los casos en que así se prevea.

Por tanto, todas estas previsiones deberán materializarse presupuestariamente una vez que entre en vigor la futura Ley de Servicios Sociales de Canarias lo que estimamos que no sería, como pronto, hasta el ejercicio de 2018, considerando que el proyecto de ley lo pueda aprobar el Gobierno y remitirlo al Parlamento antes del mes de julio de 2017 para su subsiguiente tramitación parlamentaria, tal como ya se indicó en otra pregunta de la misma diputada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PO/C-1292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la ampliación del puerto de Fonsalía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 2612, de 10/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la ampliación del puerto de Fonsalía, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FONSA LÍA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El puerto de Fonsalía se propone como proyecto fundamental para la estructuración del tráfico de pasajeros y vehículos entre Tenerife y las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro. Se plantea como alternativa al puerto de Los Cristianos, que es el que en la actualidad gestiona ese tráfico. El puerto de Fonsalía resolvería muchos inconvenientes derivados de la actual infraestructura de Los Cristianos:

- Aumentando el número y la dimensión de los atraques para buque de vehículos y pasajeros.
- Aumentando el número de amarres para embarcaciones deportivas, evitando con ello que en el futuro, se afecte a más zona de costa.
- Convirtiéndose en el puerto que aglutine la actividad pesquera de la zona, con instalaciones y servicios adecuados para atender las necesidades de los puertos de Los Cristianos y Playa San Juan, y el refugio pesquero de Alcalá.

- Mejorando los accesos, a través de una carretera directa que uniría el anillo insular con el nuevo puerto.
- Resolverá la presión que, actualmente, genera en el puerto de Los Cristianos con el tráfico puntual tanto de pasajeros como de mercancías en dicha zona.

Además, la situación del puerto resulta beneficiosa para las compañías que operan en el tráfico de pasajeros porque las distancias a las islas son más reducidas desde Fonsalía. Se ganaría tiempo adicional al mejorar las condiciones de operatividad de los buques. Los pasajeros verían mejorada la calidad del servicio al reducirse los tiempos de viaje y los problemas de tráfico en tierra.

Con respecto a las previsiones de tráfico, y tomando como referencia el actual puerto de Los Cristianos, las principales conclusiones que arrojan los datos que se disponen son:

- El tráfico de buques corresponde casi en exclusiva a rutas regulares de pasajeros entre islas.
- El tráfico de cruceros es prácticamente inexistente.

Aún con esto, intentar predecir el tráfico de cruceros en el nuevo puerto de Fonsalía es difícil. Si bien el puerto de Santa Cruz de Tenerife recibe cada vez más cruceros, es posible que parte de este crecimiento sea absorbido por el puerto de Fonsalía, ya que cuenta con un entorno muy atractivo para los cruceristas.

Con respecto al análisis financiero, podríamos determinar que, según estudios realizados, se estima que la construcción del puerto supondría la creación de cien puestos de trabajo durante los cinco años que se estima que durarán las obras. La puesta en marcha generaría trabajo relacionado, principalmente, con la gestión del puerto deportivo y con el desarrollo de actividades comerciales. Se estima que se crearían en torno a siete puestos de trabajo por cada cien atraques (habrá 441 atraques deportivos según el proyecto de construcción) y un puesto por cada 75m² de superficie comercial (20000 m² previstos en el proyecto de obras).

La actividad económica inducida en el entorno del puerto de Fonsalía es otro factor de difícil cuantificación. La situación de Fonsalía es muy favorable para el atraque de cruceros. Está cerca de los principales atractivos naturales de la isla y a poca distancia de importantes zonas comerciales en los principales núcleos turísticos del sur de la isla.

La inversión total se calcularía en la cantidad de 190.135.451,53 euros, a fecha de abril de 2015 sin actualizar, y el nivel de amortización anual sería lineal para todos los capítulos de inversión, se calcula en un 2,33%, que corresponde a una vida útil de 43 años, si tenemos en cuenta que este es el periodo resultante entre la puesta en marcha y la duración de una concesión administrativa (50 años)".

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre denuncias de suspensión de operaciones quirúrgicas en La Gomera por falta de anestelistas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 7/12/16).

(Registro de entrada núm. 2480, de 7/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre denuncias de suspensión de operaciones quirúrgicas en La Gomera por falta de anestelistas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

DENUNCIAS DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES QUIRÚRGICAS EN LA GOMERA POR FALTA DE ANESTESISTAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En caso de ausencia, por cualquier motivo, del facultativo especialista de área (FEA) de Anestesia que presta servicio en el Hospital N.º S.º de Guadalupe, la actividad es asumida por un anestesista del Hospital Universitario N.º S.º de Candelaria, que es el hospital de referencia del Área de Salud de La Gomera”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias
